



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO IV EDICTO

---

**ANEXO IV**

**EDICTO**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**

**Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**AUDIENCIA PÚBLICA**

Por 3 días. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires, en los términos de la Resolución \_\_\_\_\_ (EX-2023-18241704-GDEBA-DGAADA), convoca a las usuarias y/o usuarios del servicio público de agua potable prestado por la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Henderson Limitada a la Audiencia Pública a celebrarse el día .... de ..... de 2024 a las .... horas, en el Centro Juvenil Agrario Nicasio Oroño, sito en Diagonal H. Yrigoyen N° 146 de la localidad de Henderson y partido de Hipólito Yrigoyen, Provincia de Buenos Aires. El objeto de la audiencia es informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de la solicitud de modificación tarifaria efectuada por la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Henderson Limitada.

Las personas interesadas podrán tomar vista del expediente y efectuar las consultas pertinentes en las oficinas de la ADA sita en calle 5 N° 366 - Planta Baja- de la Ciudad de La Plata o telefónicamente al (0221) 4163070 en días hábiles de 8 a 14 hs. Las planillas de inscripción y demás información, se encontrarán a disposición en el portal oficial [www.ada.gba.gov.ar](http://www.ada.gba.gov.ar). Las personas interesadas podrán inscribirse para ser participantes de la audiencia ingresando en el portal oficial [www.ada.gba.gov.ar](http://www.ada.gba.gov.ar) – Consulta Ciudadana y/o enviar la planilla de inscripción por correo electrónico a [audiencia@ada.gba.gov.ar](mailto:audiencia@ada.gba.gov.ar), pudiendo presentar por escrito las preguntas que deseen formular, con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la

Audiencia Pública, donde se le asignará un número de inscripción.

La Audiencia Pública será presidida por el Señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires o por quien éste designe.

La Plata, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.